

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

### CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 1.340-13.03-0234 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA – Y LA FUNDACION AVE FENIX.

#### ADENDA No.01

1. Con el ánimo de facilitar la participación y brindar mayores garantías de participación a nuestra población rural hemos decidido ampliar los tiempos de postulación a la convocatoria Pública de Proyectos de Seguridad Alimentaria para el año 2023, la cual se encuentra establecida en el marco del convenio 1.340-13-0234 esto con el fin de que las organizaciones y entidades que cuenten con la intención de postularse puedan realizarlo con la debida diligencia frente a la preparación de los documentos requeridos y demás actividades que conlleven la formulación de las mismas. Por lo anterior se amplía el plazo para la presentación de proyectos estableciendo con nueva FECHA DE CIERRE el día MARTES 6 de junio a las 11:59:00 pm y con publicación de resultados el día LUNES 12 de junio del 2023.
2. Rutas para la presentación y/o recolección de proyectos: Conforme el numeral 3.1 “PRESENTACIÓN Y/O RECOLECCIÓN DE PROYECTOS”, del “DOCUMENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA”, la cual describe que los postulantes a la convocatoria podrán descargar los formatos a través de la página web [www.agriculturavalle.com](http://www.agriculturavalle.com) y enviar al siguiente correo electrónico [convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co](mailto:convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co)

Igualmente, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, estará disponible una urna para que las organizaciones que lo deseen puedan depositar de manera física las propuestas o proyectos en un horario de 8:00 am a 5:00 pm

También y con el ánimo de apoyar la postulación de las organizaciones se podrán hacer consultas por medio del correo electrónico [convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co](mailto:convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co)

Con lo anterior, los postulantes a la convocatoria tendrán a su disposición cualquiera de las dos (2) vías para presentación de sus proyectos con sus respectivos soportes, así:

- a) En medio físico mediante la urna que con tal fin se ubicará en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento, Calle 9 No. 8 – 60 Edificio San Luis (Asamblea Departamental), Cali. Los documentos deberán diligenciarse de acuerdo con lo solicitado, puestos en un sobre sellado, identificado con el nombre de la organización proponente, representante y sus respectivos datos de contacto.
  - b) El correo electrónico [convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co](mailto:convocatoriaseguridadalimentaria2023@avefenix.edu.co), donde deberán incluir en el asunto del mensaje el texto: “CONVOCATORIA PÚBLICA SEGURIDAD ALIMENTARIA”; anexar los documentos soporte solicitados conforme los términos de referencia en formato PDF.
3. Hacemos claridad frente al punto 3. CARACTERÍSTICAS MINIMAS AGROPECUARIAS PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO de los términos de referencia publicados los cuales relacionan la norma La Ley 607 de 2000 y la Resolución 970 de 2010, las cuales fueron derogadas por la Ley 1876 de 2017 y por la Resolución 3168 de 2015 según el orden anterior. Igualmente nos permitimos aclarar que dicha actualización no afecta las postulaciones realizadas ya que las características de postulación están clasificadas según la población en el ítem 5. POSTULANTES.